

Fecha: 19-04-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Ofensiva contra la violencia escolar: Escuelas Protegidas queda listo para votarse en Sala**

Pág.: 14
Cm2: 745,6

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

Una de las medidas más cuestionadas del proyecto es la revisión de mochilas de los estudiantes.



ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: ARCHIVO

INICIATIVA FUE DESPACHADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA

Ofensiva contra la violencia escolar: Escuelas Protegidas queda listo para votarse en Sala

Proyecto establece medidas para enfrentar hechos de violencia en establecimientos educacionales y será discutido a inicios de la próxima semana. Diputada Sara Concha destacó que apunta a resguardar el derecho a la educación en contextos seguros.

Con la aprobación de indicaciones presentadas por el Ejecutivo y legisladores, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó a la Sala el proyecto de ley denominado Escuelas Protegidas, iniciativa que será debatida a comienzos de la próxima semana bajo urgencia de discusión inmediata.

La propuesta, impulsada por el gobierno, establece un conjunto de medidas orientadas a reforzar la seguridad, el orden y el respeto al interior de los establecimientos educacionales, en respuesta al aumento de episodios de violencia escolar registrados en los últimos años.

El presidente de la comisión, diputado Sergio Bobadilla, destacó el avance de la iniciativa, señalando que su objetivo es "recuperar el espacio educativo para los estudiantes que quieren ir a estudiar, a progresar y desarrollarse y no para quienes están destruyendo la educación en nuestro país".

Desde el Ejecutivo, la ministra de Educación reafirmó que el propósito central del proyecto es garantizar la seguridad en los espacios escolares, precisando que las normas relativas a la interrupción de clases apuntan específicamente a situaciones de

carácter violento, aun cuando dicha precisión no quedó explícita en la redacción del articulado.

Entre los principales contenidos del proyecto, se establece la posibilidad de que los establecimientos incluyan en sus reglamentos internos la revisión de mochilas, bolsos u otros objetos personales de los estudiantes, con el fin de evitar el ingreso de elementos que puedan ser utilizados para agredir o dañar la infraestructura. No obstante, se prohíbe expresamente cualquier revisión corporal o que implique desvestir a los alumnos, resguardando así su dignidad e integridad.

Asimismo, la iniciativa define que se considerarán faltas graves aquellas acciones destinadas a impedir el desarrollo de clases o que provoquen su interrupción total o parcial, incluyendo amenazas realizadas por cualquier miembro de la comunidad educativa. Sin embargo, se excluyen los hechos involuntarios o asociados a condiciones especiales de los estudiantes.

Otro de los puntos relevantes

es la incorporación de requisitos para acceder a la gratuidad en la educación superior, estableciendo que no podrán optar a este beneficio quienes hayan sido condenados por delitos graves contra las personas o la propiedad. Además, se contempla la suspensión del beneficio en caso de condenas posteriores.

Garantizar entornos seguros

Durante la tramitación en comisión, las diputadas Emilia Schneider y Daniela Serrano formularon reservas de constitucionalidad, argumentando que algunas normas podrían vulnerar derechos fundamentales, anticipando eventuales acciones ante el Tribunal Constitucional una vez concluido el proceso legislativo.

En este contexto, la diputada por Ñuble e integrante de la comisión de Educación, Sara Concha, resaltó el avance del proyecto, destacando su enfoque en la protección de las comunidades escolares.

"El proyecto de ley de Escuelas Protegidas viene a hacerse cargo

de una serie de hechos de violencia que hoy atentan contra un derecho fundamental, que es el acceso a la educación por parte de nuestros niños, niñas y adolescentes", afirmó.

La parlamentaria resaltó que la aprobación constituye una señal clara hacia la ciudadanía. "Es una señal de lo que quieren no solo las familias, sino también las comunidades educativas y nuestro país: recuperar la seguridad en los establecimientos educacionales", sostuvo.

Concha agregó que garantizar entornos seguros es clave para mejorar la calidad educativa. "Devolver la seguridad a nuestros estudiantes es algo básico y fundamental, porque también permite mejorar la calidad y la dignidad en la educación que reciben", indicó.

Finalmente, cuestionó a quienes se opusieron a la iniciativa, señalando que "uno se pregunta si esto responde a una diferencia legítima o a una falta de compromiso con enfrentar la violencia que hoy afecta a nuestros estudiantes".

Revisión de mochilas

La facultad de revisar mochilas y objetos personales de estudiantes fue uno de los aspectos más discutidos del proyecto Escuelas Protegidas. La medida permitirá a los establecimientos prevenir el ingreso de elementos peligrosos, pero bajo estrictas condiciones: deberá estar regulada en los reglamentos internos, realizada por personal autorizado, sin contacto físico y en espacios definidos. Además, se prohíbe cualquier revisión corporal o que implique desvestir a los alumnos, resguardando sus derechos fundamentales.